



DIR.ADQ/457/2024
Guadalajara, Jal. A 01 de julio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DIG/ADM/253/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE INNOVACION GUBERNAMENTAL**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de la del proceso de licitación de la **LPL 348/2024 "INSUMOS PARA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Adquisiciones de Bienes y
Gubernamentales

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Gobierno de
Guadalajara





**Administración
e Innovación**

DIG/ADM 253/2024

Guadalajara Jalisco a 25 de junio de 2024



José Eduardo torres Quintanar

Director de Adquisiciones

Presente

26 JUN 2024
Ja.v 13:03
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

2876

Aunado a un cordial saludo, le solicito la cancelación del proceso correspondiente a la Licitación Pública LPL 348/2024, con Orden de Compra 20240851, adjudicada al Proveedor ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V. Lo anterior derivado de que los tiempos de entrega se encuentran fuera de los lineamientos establecidos en la Circular LGS/002/2024 emitida por la Tesorería municipal.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Ing. Eliseo Zúñiga Gutiérrez
Director de Innovación Gubernamental



**Gobierno de
Guadalajara**
Dirección de Innovación
Gubernamental
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

C.C.P. Lic. Rosa María Meza Villalobos.-Enlace Admvo. De la CGAIG

Independencia 515, 4º piso, Zona Centro
C.P. 44100, Guadalajara Jalisco
33 3818 3600, Ext. 3106

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA"

